

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

**13437** *Resolución de 16 de septiembre de 2019, del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información relativa a las cuentas anuales e informe de auditoría del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812 correspondiente al ejercicio 2018, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2019.–El Presidente del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, José Antonio Montilla Martos.

## ANEXO I

### Cuentas Anuales 2018

Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812

#### 1. ORGANIZACIÓN

El Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, se creó mediante Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado por Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia (BOE num.74 de 27/3/2007).

El mismo está participado por la Administración General del Estado, la Administración de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz, el Ayuntamiento de Cádiz y el Ayuntamiento de San Fernando.

De conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos, tenía como objeto:

- 1) Gestionar los créditos presupuestarios que las Administraciones consorciadas destinasen a actividades e inversiones relacionadas con la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812.
- 2) Promover y, en su caso, facilitar el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración General del Estado, de la Junta de Andalucía, de la Diputación Provincial de Cádiz y de los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando en relación con la celebración de la efeméride, incluyendo los actos de celebración relacionados con la convocatoria a Cortes de 1810.
- 3) Asumir, en su caso, la ejecución de los proyectos y la gestión de los servicios que las Administraciones consorciadas acordasen encomendarle, así como de proyectos propios del Consorcio, aprobados por la Junta de Gobierno, que contribuyesen a la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de Cádiz.

#### ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- La Junta de Gobierno
- La Presidencia del Consorcio
- La Comisión Ejecutiva
- La Gerencia

#### DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

Señala el artículo 21, punto 1 de sus Estatutos, que el Consorcio quedará disuelto en el momento en que se aprueben las operaciones de liquidación, que deberán estar concluidas antes de finalizar el primer trimestre del año 2013. No obstante, podrá ser disuelto anticipadamente cuando las administraciones consorciadas aprecien la imposibilidad de cumplir los objetivos para los que fue constituido.

El punto 3 del citado artículo determina que a efectos de su liquidación, se constituirá una comisión liquidadora, integrada por un representante de cada una de las entidades consorciadas, para la elaboración de la propuesta de liquidación que proceda para su aprobación por la Junta de Gobierno.

En sesión celebrada el día 10 de enero de 2013, se constituyó la comisión liquidadora del Consorcio, integrada por miembros de las cinco administraciones.

En la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 31 de mayo de 2016, las administraciones consorciadas designaron como representantes en la comisión liquidadora a las siguientes personas:

Por parte de la AGE, D. José Luis Ayllón, en su calidad de Presidente del Consorcio (a día de hoy se entiende que sus funciones son asumidas por el actual Presidente D. José Antonio Montilla Martos).

Por parte de la Junta de Andalucía, D. Fernando López-Gil, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Por parte de la Diputación Provincial de Cádiz, D<sup>a</sup>. Margara Pan Álvarez- Ossorio.

Por parte del Ayuntamiento de Cádiz, D. David Navarro Vela, Concejal de Hacienda.

Por parte del Ayuntamiento de San Fernando, D. Conrado Rodríguez Ruiz, Concejal de Presidencia.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

### a) Imagen fiel:

Las presentes cuentas comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria, del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

### b) Principios Contables y Normas de Valoración:

Los principios contables y normas de valoración más significativas, utilizadas por la entidad en la elaboración de la presente liquidación:

**Bienes de Inversión:** Los Bienes de Inversión se hallan valorados a su precio de adquisición.

**Ingresos y Gastos:** Los ingresos se registran en el momento que se produce el reconocimiento y la liquidación del derecho, con independencia del momento en que se produzca el cobro. Los gastos se registran en el momento que se produce el reconocimiento y la liquidación de la obligación, independientemente de cuando se produzca la realización del pago.

**Amortización del Inmovilizado.** No existe inmovilizado material e inmaterial.

## 3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

## 3.1. REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES		IMPORTES	
	2018		2017	
1.(+) Derechos pendientes de cobro		481.102,53		481.102,53
(+) del Presupuesto corriente...				
(+) de Presupuestos cerrados...	481.088,21		481.088,21	
(+) de operaciones no presupuestarias...	14,32		14,32	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.				
2.(-) Obligaciones pendientes de pago		456.347,89		456.347,89
(+) del Presupuesto corriente...				
(+) de Presupuestos cerrados...	456.347,89		456.347,89	
(+) de operaciones no presupuestarias...	-		-	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.				
3.(+) Fondos líquidos		-		72.189,76
I. Remanente de Tesorería afectado				
II. Remanente de Tesorería no afectado		24.754,64		24.754,64
III. Remanente de Tesorería total (1-2+3)=(I+II)		24.754,64		24.754,64

## 3.2 TESORERÍA

El estado de Tesorería contable a 1 de enero de 2018 arrojaba un saldo de cero euros.

A 31 de diciembre de 2018, el Consorcio no es titular de ninguna cuenta bancaria, por lo que el saldo bancario al cierre del ejercicio 2018 es de 0 euros.

Madrid, a 18 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

José Antonio Montilla Martos

## FLUJO DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTES		
1. COBROS			-
- (+) del ejercicio corriente	-		
- (+) de ejercicios cerrados	-		
- (+) de operaciones no presupuestarias	-		
- (+) anticipos			
2. PAGOS			-
- (+) del ejercicio corriente	-		
- (+) de ejercicios cerrados	-		
- (+) de operaciones no presupuestarias	-		
- (+) anticipos			
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)			-
3. Saldo inicial de Tesorería 2016			
II. Saldo final de Tesorería 2017 (1+3)			0,00

## 4. INFORMACIÓN DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN

## 4.1 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En el ejercicio 2018 no se ha licitado ningún contrato.

## 4.2 TRANSFERENCIAS

En el ejercicio 2018 no se han realizado transferencias corrientes o de capital.

## 4.3 CONVENIOS

En el ejercicio 2018 no se han suscrito convenios.

## 4.4 PERSONAL

Desde el 1 de octubre de 2013 no existe personal asalariado dependiente del Consorcio.

## 4.5 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

No existen acreedores presupuestarios correspondientes al ejercicio 2018.

## 4.6 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

De conformidad con el balance de cierre, a 1 de enero de 2018 existían obligaciones presupuestarias pendientes de pago por importe total de 456.347,89 euros.

A 31 de diciembre de 2018, permanecen obligaciones de ejercicios cerrados pendientes de pago por importe de 456.347,89 euros, correspondientes a la SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA.

## 5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

### 5.1. INGRESOS DEFINITIVOS

Una vez finalizada la anualidad 2012, no existían previsiones presupuestarias de ingresos por parte de las Administraciones consorciadas, no existiendo ingresos presupuestarios en el ejercicio 2018.

### 5.2. INGRESOS DE EJERCICIOS CERRADOS

#### A. ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS.

Ver apartado 3.2 Tesorería.

#### B. DONACIONES Y CANTIDADES EN CONCEPTO DE PATROCINIO

Al inicio de 2018 existía un ingreso pendiente, que asciende a 472.222,24 euros, derivado del convenio de patrocinio suscrito con fecha 16 de julio de 2010 con la entidad privada, Explotaciones Internacionales Acuíferas S.A., por importe total de 500.000 euros.

## 6. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

No existe inmovilizado material e inmaterial.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

La cuenta 1200, recoge los resultados positivos de ejercicios anteriores, su saldo es de 1.957.368 €, obtenido de los importes acumulados durante los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2012 y 2015 y 2017.

La cuenta 1210, recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores, su saldo es de 1.932.614,11 €, derivado de los resultados negativos de los ejercicios 2010, 2011, 2013 y 2014.

La cuenta de Resultados Económico Patrimonial de liquidación arroja un resultado de 0 euros.

El Pasivo del Consorcio presenta una cifra de fondos propios positiva por importe de 24.754,64 euros.

## 8. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### 8.1 INGRESOS

No se han realizado ingresos durante el ejercicio 2018.

### 8.2 GASTOS DE LIQUIDACIÓN

No se han realizado gastos de liquidación durante el ejercicio 2018. No se han realizado gastos de personal.

18 de julio de 2019

José Antonio Montilla Martos  
Presidente Comisión Liquidadora.

BALANCE DE SITUACIÓN FIN DE EJERCICIO						
Nº CTAS		ACTIVO		Nº CTAS.	PASIVO	
		2018	2017		2018	2017
	A) INMOVILIZADO					
	II. Inmovilizaciones inmateriales					
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	120	24.754,64	24.754,64
216	4. Propiedad intelectual	-	-	121	1.957.368,75	15.888,67
219	6. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	129	1.932.614,11	1.948.502,78
281	7. Amortizaciones	-	-		0,00	-1.932.614,11
	III. Inmovilizaciones Materiales					8.865,97-
	3. Utilillaje y Mobiliario					
226	Mobiliario	-	-	180		
	4. Otro inmovilizado					
227	Equipo para proc. de información	-	-		456.347,89	456.347,89
229	Otro inmovilizado material	-	-	40	456.347,89	456.347,89
282	5. Amortizaciones	-	-		456.347,89	456.347,89
	C) ACTIVO CIRCULANTE					
	II. Deudores					
43	1. Deudores presupuestarios	481.102,53	481.102,53	475		
	4. Administraciones públicas	481.102,53	481.102,53	476		
470	Hac. Pub. deudor div. conceptos	481.088,21	481.088,21	560		
	5. Otros deudores	14,32	14,32			
555	Pagos pendientes de aplicación	14,32	14,32			
558	Anticipos Caja Fija ptes. reposic.	-	-			
	III. Inversiones Financieras Temporales					
	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-			
565	Fianzas constituidas a corto plazo.	-	-			
57	IV. Tesorería	-	-			
	Bancos e Instituciones de Créditos	-	-			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>481.102,53</b>	<b>481.102,53</b>		<b>481.102,53</b>	<b>481.102,53</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>				<b>481.102,53</b>	<b>481.102,53</b>



## CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## CUENTA DE RESULTADOS

Nº CTAS	DEBE	2018	2017	Nº CTAS	HABER	2018	2017
	3. Gastos funcionamiento de los serv. y prestac. sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
	a) Gastos de personal:				a) Ingresos tributarios		
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados			740,742	a.3) Tasas		
642,644	a.2) Cargas sociales				4. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			773	a) Reintegros		
62	e) Otros gastos de gestión			78	b) trabajos realizados por la entidad		
	e.1) Servicios exteriores				c) Otros ingresos de gestión		
	f) Gastos financieros y asimilables			763,769	f) otros intereses e ingresos asimilados	0,00	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio				5. Transferencias y subvenciones	0,00	0,00
696,698,699	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			750	a) Transferencias corrientes		
	4. Transferencias y subvenciones				b) Subvenciones corrientes	0,00	0,00
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes			751	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	8.865,97
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	8.867,97
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			779			
	<b>Total DEBE</b>		<b>8.865,97</b>		<b>Total HABER</b>	<b>0,00</b>	<b>8.865,97-</b>
	<b>AHORRO</b>				<b>DESAHORRO</b>		

## FLUJO DE CAJA

CONCEPTO		IMPORTES	
<b>1. COBROS</b>			0,00
- (+) del ejercicio corriente	-		
- (+) de ejercicios cerrados	-		
- (+) de operaciones no presupuestarias	-		
- (+) anticipos			
<b>2. PAGOS</b>			-
- (+) del ejercicio corriente	-		
- (+) de ejercicios cerrados	-		
- (+) de operaciones no presupuestarias	-		
- (+) anticipos			
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)			-
3. Saldo inicial de Tesorería 2018			-
II. Saldo final de Tesorería 2018 (1+3)			0,00

## ANEXO II

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2018

Intervención Regional de Andalucía

#### Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Andalucía-Sevilla, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812 en liquidación que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

D. José Antonio Montilla Martos es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables de liquidación, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, el 17 de Junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Andalucía-Sevilla el 20 de Junio, fecha que tuvieron entrada en la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Sevilla.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución del 1812 en liquidación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

#### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Durante el ejercicio 2018 no se ha producido operación alguna que afecten a las cuentas anuales.

A 1 de enero de 2018 la entidad tenía obligaciones presupuestarias pendientes de pago por valor de 456.347,89 € con la Sociedad Estatal de Acción Cultural, como pago parcial de la "Exposición prensa y libertad", que siguen pendientes de pago a fecha de cierre del ejercicio.

Sevilla, 21 de julio de 2019  
EL INTERVENTOR REGIONAL

Fdo.: Antonio Franco González